

ELKIN VILLALOBOS OROZCO



ABOGADO

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CEL: 3005470208

Valledupar – Cesar

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

E. S. D.

REFERENCIA: **PROCESO EJECUTIVO**

DEMANDANTE: **EDGARDO DOMINGO DIAZ BELTRAN**

DEMANDADO: **CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA S.A.**

RADICADO: 2021-00112-00

**ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN
CONTRA EL MANDAMIENTO DE PAGO**

ELKIN JOSE VILLALOBOS OROZCO, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de abogado de la parte demandante, y dentro de los términos legales, comedidamente presento **RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION CONTRA EL MANDAMIENTO DE PAGO**, notificado por el estado No. 092 de fecha 09 de diciembre de 2021

SUSTENTACION DEL RECURSO

El proceso ejecutivo tiene como fin lograr la efectividad del derecho que asume el demandante de reclamar al demandado el cumplimiento de una obligación clara, expresa y exigible contenida, en la mayoría de los casos, en un título valor.

De acuerdo al preámbulo anterior, procedo señor juez, a explicar por qué las facturas negadas en el mandamiento de pago cumplen con los requisitos de fondo para ser consideradas como obligaciones plenamente exigibles en la demanda.

Las facturas electrónicas de venta, según la dirección de impuestos nacionales (DIAN), representan la evolución de las facturas tradicionales, obteniendo la misma validez y legalidad que las emitidas en papel, solo que se genera, valida, expide, recibe, rechaza y conserva electrónicamente. Teniendo un soporte de venta de bienes y/o servicios.

Ahora bien, siguiendo con la metodología de su creación, cabe resaltar que se realiza a través de un sistema que recibe el nombre de **Facturatech**, dicha empresa transnacional especializada en tecnología, se encarga de apoyar lo relacionado con la facturación electrónica en Colombia y cumple con todos los requerimientos que la DIAN exige y autorizó para que las emitiera o expidiera. En su plataforma web los contribuyentes generan y llevan a cabo todo lo concerniente a su facturación (<https://www.facturatech.co/>).

Una vez determinado que es la factura electrónica y el sistema acorde para realizarla, es menester mencionar ahora que según lo establecido en el **Decreto 358 de 2020, artículo 616-1, parágrafo 1** “*todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN o por un proveedor autorizado por ésta*”. (el subrayado es nuestro).

ELKIN VILLALOBOS OROZCO



ABOGADO

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CEL: 3005470208

Valledupar – Cesar

Fue así, como se crearon los documentos **ED-8, ED-13, ED-20, ED-24, ED-31 y ED-34** correspondientes a facturas electrónicas de venta, elaboradas a través de un sistema de facturación electrónica, el cual pertenece a un instrumento tecnológico implementado oficialmente por la DIAN para combatir el fraude fiscal.

Las facturas mencionadas ut supra cuentan no solo con la plena validación de la dirección de impuestos sino, además, por estar originadas electrónicamente, la misma plataforma, al momento de su creación, otorga un comprobante digital para cada una de estas y le notifica electrónicamente tanto al emisor como al adquiriente la generación del documento electrónico de venta.

Al estar de forma digital esta herramienta, la misma se encuentra regulada en todo el Decreto 1154 del 20 de agosto del 2020.

Por ende, lo relacionado con la aceptación o rechazo de las mismas se hace de forma digital y encuentra su fundamentación en el mismo decreto 1154 del 2020, específicamente en el artículo 2.2.2.53.4. el cual señala:

“Atendiendo a lo indicado en los artículos 772, 773 Y 774 del Código de Comercio, la factura electrónica de venta como título valor, una vez recibida, se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos:

1. Aceptación expresa: Cuando, por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de ésta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al 'recibo de la mercancía o del servicio.

2. Aceptación tácita: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se hará por escrito en documento electrónico.

Parágrafo 1. Se entenderá recibida la mercancía o prestado el servicio con la constancia de recibo electrónica, emitida por el adquirente/deudor/aceptante, que hace parte integral de la factura, indicando el nombre, identificación o la firma de quien recibe, y la fecha de recibo.

Parágrafo 2. El emisor o facturador electrónico deberá dejar constancia electrónica que los hechos que dan lugar a la aceptación tácita del título en el RADIAN, lo que se entenderá hecho bajo la gravedad de juramento.

Parágrafo 3. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas débito o notas crédito, asociadas a dicha factura.”

Con lo anterior, Señor Juez, tenemos que la impresión de una factura electrónica de venta constituye una mera formalidad ya que la ley nos expresa que su generación haciendo uso de la plataforma digital habilitada para ello ya constituye por sí mismo la misma legalidad que la factura en papel. Así como también, el decreto no contempla en ningún caso como una exigencia la entrega de forma física de la factura al aceptante para su recepción ya que al emitir el documento se genera

ELKIN VILLALOBOS OROZCO



ABOGADO

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CEL: 3005470208

Valledupar – Cesar

un comprobante electrónico al emisor y al adquirente, los cuales tienen tres días para aceptar o rechazar según sea el caso y de no hacerlo, opera, una vez culminado el tercer día, la aceptación tácita.

Es por ellos, que en el caso de las facturas, identificadas con los comprobantes **ED-8, ED-13, ED-20, ED-24, ED-31 y ED-34** se efectuó, en su momento, la aceptación tácita por parte del deudor, sin necesidad de que se cumpla con el mero trámite de aceptarlas en documento de papel ya que por todo lo descrito anteriormente se entiende que si no hubo rechazo de las mismas dentro del término establecido por ley ya no son susceptibles de contrariarlas.

De esta forma, resulta forzoso concluir que se hayan negado en el mandamiento de pago las facturas **ED-8, ED-13, ED-20, ED-24, ED-31 y ED-34** por sospechar que estas no fueron notificadas o entregadas en físico a la parte demandada.

PRETENSIÓN

Con fundamento en la sustentación anterior y estando dentro de la oportunidad legal, muy respetuosamente, solicito a usted se sirva LIBRAR MANDAMIENTO U ORDEN DE PAGO a favor de mi mandate EDGARDO DOMINGO DIAZ BELTRAN y en contra de la demandada CLINICA INTEGRAL DE EERGENCIAS LAURA DANIELA S.A. donde sean incluidas las facturas que en un principio fueron desestimadas así:

- A. **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$ 18.000.000 COP)** por el valor del capital del título valor correspondiente a la factura electrónica de venta **Nº ED-8**, generada el **veintiocho de octubre del año dos mil veinte (28/10/2020)**, con fecha de vencimiento del **veintiocho de octubre del año dos mil veinte (28/10/2020)**, recibido por la demandada el **28/10/2020**, cuya descripción concierne a la prestación de servicios profesionales independientes sin subordinación laboral, especializados en ortopedia y traumatología correspondiente al mes de **agosto del 2020**.

El pago de los intereses corrientes desde el 29 de octubre de 2020 hasta el 29 de noviembre de 2020.

El pago de los intereses moratorios desde el 30 de noviembre de 2020 a la máxima tasa legal autorizada por la superintendencia financiera, hasta que se verifique el pago total de la obligación.

- B. **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 28.408.677 COP)** por el valor del capital del título valor correspondiente a la factura electrónica de venta **Nº ED-13**, generada el **veintiuno de diciembre del año dos mil veinte (21/12/2020)**, con fecha de vencimiento del **veintiuno de diciembre del año dos mil veinte (21/12/2020)**, recibido por la demandada el **21/12/2020**, cuya descripción concierne a la prestación de servicios profesionales independientes sin subordinación laboral, especializados en ortopedia y

ELKIN VILLALOBOS OROZCO



ABOGADO

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CEL: 3005470208

Valledupar – Cesar

traumatología correspondiente al mes de **septiembre del 2020** y al paquete quirúrgico especial del paciente Romelio Cuello Daza HC 18935182.

El pago de los intereses corrientes desde el 22 de diciembre de 2020 hasta el 22 de enero de 2021.

El pago de los intereses moratorios desde el 23 de enero de 2021 a la máxima tasa legal autorizada por la superintendencia financiera, hasta que se verifique el pago total de la obligación.

- C. **VEINTINUEVE MILLONES QUINCE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$ 29.015.604 COP)** por el valor del capital del título valor correspondiente a la factura electrónica de venta N° **ED-20**, generada el **cinco de enero del año dos mil veintiuno (05/01/2021)**, con fecha de vencimiento del **cinco de enero del año dos mil veintiuno (05/01/2021)**, recibido por la demandada el **05/01/2021**, cuya descripción concierne a la prestación de servicios profesionales independientes sin subordinación laboral, especializados en ortopedia y traumatología facturados en la clínica Santa Isabel correspondiente al mes de **octubre del 2020**, prestación de servicios profesionales independientes sin subordinación laboral, especializados en ortopedia y traumatología facturados en la clínica Laura Daniela correspondiente al mes de **octubre del 2020**, paquete quirúrgico especial del paciente Delvis Ochoa HC 49606472 y cirugía de pelvis (SOAT) de paciente Eneide Gutierrez Melo HC 77008936.

El pago de los intereses corrientes desde el 06 de enero de 2021 hasta el 06 de febrero de 2021.

El pago de los intereses moratorios desde el 07 de febrero de 2021 a la máxima tasa legal autorizada por la superintendencia financiera, hasta que se verifique el pago total de la obligación

- D. **TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$ 35.499.983 COP)** por el valor del capital del título valor correspondiente a la factura electrónica de venta N° **ED-24**, generada el **cinco de enero del año dos mil veintiuno (05/01/2021)**, con fecha de vencimiento del **cinco de enero del año dos mil veintiuno (05/01/2021)**, recibido por la demandada el **05/01/2021**, cuya descripción concierne a la prestación de servicios profesionales independientes sin subordinación laboral, especializados en ortopedia y traumatología facturados en la clínica Santa Isabel correspondiente al mes de **noviembre del 2020**, prestación de servicios profesionales independientes sin subordinación laboral, especializados en ortopedia y traumatología facturados en la clínica Laura Daniela correspondiente al mes de **noviembre del 2020**, y paquete quirúrgico especial del paciente Geomar Meriño Rumbo HC 40797922.

El pago de los intereses corrientes desde el 06 de enero de 2021 hasta el 06 de febrero de 2021.

ELKIN VILLALOBOS OROZCO



ABOGADO

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CEL: 3005470208

Valledupar – Cesar

El pago de los intereses moratorios desde el 07 de febrero de 2021 a la máxima tasa legal autorizada por la superintendencia financiera, hasta que se verifique el pago total de la obligación

- E. NUEVE MILLONES CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$ 9.040.543 COP)** por el valor del capital del título valor correspondiente a la factura electrónica de venta **Nº ED-31**, generada el **dieciséis de abril del año dos mil veintiuno (16/04/2021)**, con fecha de vencimiento del **dieciséis de abril del año dos mil veintiuno (16/04/2021)**, recibido por la demandada el **16/04/2021**, cuya descripción concierne a la prestación de servicios profesionales independientes sin subordinación laboral, especializados en ortopedia y traumatología facturados en la clínica Santa Isabel correspondiente al mes de **diciembre del 2020** y prestación de servicios profesionales independientes sin subordinación laboral, especializados en ortopedia y traumatología facturados en la clínica Laura Daniela correspondiente al mes de **diciembre del 2020**.

El pago de los intereses corrientes desde el 17 de abril de 2021 hasta el 17 de mayo de 2021.

El pago de los intereses moratorios desde el 18 de mayo de 2021 a la máxima tasa legal autorizada por la superintendencia financiera, hasta que se verifique el pago total de la obligación.

- F. VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$ 25.134.973 COP)** por el valor del capital del título valor correspondiente a la factura electrónica de venta **Nº ED-34**, generada el **dieciséis de abril del año dos mil veintiuno (16/04/2021)**, con fecha de vencimiento del **dieciséis de abril del año dos mil veintiuno (16/04/2021)**, recibido por la demandada el **16/04/2021**, cuya descripción concierne a la prestación de servicios profesionales independientes sin subordinación laboral, especializados en ortopedia y traumatología facturados en la clínica Santa Isabel correspondiente al mes de **enero del 2021** y prestación de servicios profesionales independientes sin subordinación laboral, especializados en ortopedia y traumatología facturados en la clínica Laura Daniela correspondiente al mes de **diciembre del 2021**.

El pago de los intereses corrientes desde el 17 de abril de 2021 hasta el 17 de mayo de 2021.

El pago de los intereses moratorios desde el 18 de mayo de 2021 a la máxima tasa legal autorizada por la superintendencia financiera, hasta que se verifique el pago total de la obligación.

Valledupar – Cesar

Facturatech 28/10/2020
para mí

Ha emitido un nuevo comprobante

Datos del receptor

NIT: 900008328

Razon Social: CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA S.A.

Datos de la factura

Tipo de comprobante: Factura

Número de comprobante: ED8

CUFE: ae7d91f089458a75d05c8468b205ef0b08d86d4083e3193132fdc606480d884422f435decf9fa32926e048be68a4d156

© 2020 | Facturatech - Oficina Medellín Tel: (4) 5904539, Oficina Bogotá Tel: (1) 5800430, Oficina Cali Tel: (2) 8912749.

ED8.zip



Valledupar – Cesar

The image is a screenshot of an email interface on a mobile device. At the top, the status bar shows 'Ver4G', signal strength, Wi-Fi, battery level, and time '7:53'. The email header shows a back arrow, icons for attachments, trash, and email, and a three-dot menu. The email is from 'Facturatech' dated '21/12/2020' to 'DOMINGO DIAZ BELTRAN;'. Below the header, there's a 'Recibidos' (Received) label. The email body starts with a circular profile picture containing the letter 'F'. The main content is a red banner with the Facturatech logo and the text 'Ha emitido un nuevo comprobante' (You have issued a new receipt). Below this, the 'Datos del receptor' (Receiver data) section lists 'NIT: 900008328' and 'Razon Social: CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA S.A.'. The 'Datos de la factura' (Invoice data) section lists 'Tipo de comprobante: Factura' and 'Número de comprobante: ED13'. The 'CUFE' (Unique Invoice Code) is displayed as 'f68b748d472151c17f791c46a6a1287ae827f8bc255b5fb7390830050f24f51a244deabf0083f7e771d65f700b5f23b4'. The footer contains the copyright notice '© 2020 | Facturatech' and contact information for Medellín, Bogotá, and Cali offices.

Valledupar – Cesar



Tel: (1) 5800430, Oficina Cali Tel: (2) 8912749.





ELKIN VILLALOBOS OROZCO

ABOGADO

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CEL: 3005470208

Valledupar – Cesar

D) Comprobante electrónico de recibido de la factura ED24

VoWiFi 4G LTE 7:55

← [Download] [Trash] [Email] [More]

CONFIRMACION
ACEPTACION O RECHAZO
:COMPROBANTE-CLINICA
INTEGRAL DE EMERGENCIAS
LAURA DANIELA
S.A.-ED24-2021.01.06 Recibidos ☆

F **Facturitech** 6 ene.
para mí ▾ ← [More]

 **Aceptación
o Rechazo**

El receptor del comprobante ha **Aceptado** el comprobante.

Datos del cliente

NIT: **900008328**
Razon Social: **CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS
LAURA DANIELA S.A.**

Datos de la factura

Tipo de **Factura**
comprobante:
Número de **ED24**
comprobante:



Valledupar – Cesar

The image is a screenshot of an email interface on a mobile device. At the top, the status bar shows 'Ver4G', signal strength, Wi-Fi, location, and battery at 7:56. The email header shows a back arrow, download, delete, and mail icons, followed by the recipient's name 'DOMINGO DIAZ BELTRAN;' and a blue arrow icon. Below this is a 'Recibidos' (Received) label. The sender is 'Facturatech' with a circular profile picture containing the letter 'F', dated '16 abr.', and a 'para mí' (for me) dropdown arrow. To the right of the sender's name are a left arrow and a three-dot menu icon. The main body of the email features the Facturatech logo (a red stylized 'F' with a red dot) and the text 'Ha emitido un nuevo comprobante' (It has issued a new receipt). Below this is a section titled 'Datos del receptor' (Receiver data) with the following information: NIT: 900008328, Razon Social: CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA S.A. Below this is a section titled 'Datos de la factura' (Invoice data) with the following information: Tipo de comprobante: Factura (Receipt type: Invoice), Número de comprobante: ED31 (Receipt number: ED31), CUFE: 9806dcad99e3c1675e1fa11caca5144bb6eafa9523ad54421a1131e2b9b3dc5dde5005547dbed8810ececeb2810e1cf7 (CUFE: 9806dcad99e3c1675e1fa11caca5144bb6eafa9523ad54421a1131e2b9b3dc5dde5005547dbed8810ececeb2810e1cf7). At the bottom, there is a footer with copyright information: '© 2021 | Facturatech - Oficina Medellín Tel: (4) 5904539, Oficina Bogotá Tel: (1) 5800430, Oficina Cali Tel: (2) 8912749.'

Valledupar – Cesar

ED34; UI; EDGARDO DOMINGO DIAZ BELTRAN;

Recibidos

F Facturitech 16 abr.
para mí ▾

Ha emitido un nuevo comprobante

Datos del receptor

NIT: 900008328

Razon Social: CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA S.A.

Datos de la factura

Tipo de comprobante: Factura

Número de comprobante: ED34

CUFE: 0b04700379087c91beb2ce9eb47ce8a7bfba451d4edfdb80ac5e3f55cda2c65499eeed02b96d9daeb49952ff0ded7429

© 2021 | Facturitech - Oficina Medellín Tel: (4) 5904539, Oficina Bogotá Tel: (1) 5800430, Oficina Cali Tel: (2) 8912749.

ELKIN VILLALOBOS OROZCO

ABOGADO

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CEL: 3005470208

Valledupar - Cesar



ANEXO ESPECIAL

De igual manera señor juez, y en con el fin de que la Litis siga sin dilación alguna comedidamente nos permitimos allegar las facturas con el recibido en físico por parte de la hoy demandada para que se libre el respectivo mandamiento de pago indicado en la Pretensión de este recurso:

FACTURA ED8



EDGARDO DOMINGO DIAZ
BELTRAN
Ortopedia y Traumatología - Cirugía de cadera y
pelvis

CR 37 N 5 N 39 CONJ ATLANTIS AP 214
samueldiaz8@gmail.com
3136996693
Valledupar - Cesar

NIT 73186172-2
Régimen No responsable de IVA
Resolución DIAN N° 18764006262303
Fecha 26/10/2020 - 26/04/2021
Autorización de Facturación Electrónica del ED-1 al
ED-200
Servicios excluidos de impuesto sobre las ventas según
Art. 476 E.T

Este comprobante corresponde al periodo de:
01/08/2020 hasta: 31/08/2020.

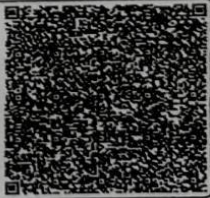
Departamento	Fecha
Cesar	28 10 2020

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA

N° ED - 8

Cliente:	CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA S.A.	NIT:	900008328-1	Fecha de firmado:	28/10/2020 20:40:49
Dirección:	CR 19 14 47 BRR SAN VICENTE	Departamento:	Cesar	Teléfono:	5803535
Email:	facturaelectronica@clinicaintegral.co	Tipo negociación:	Contado	Medio de pago:	Transferencia Débito Bancaria
Vencimiento:	Octubre 28 del 2020	Hora emisión:	15:40:53	Moneda:	COP Colombia, Pesos
Total de Líneas:	1				

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VR UNIT.	TOTAL
1	001	1,00	HONORARIOS MÉDICOS INDEPENDIENTES Y SIN SUBORDINACIÓN LABORAL ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	WSD	\$18.000.000,00	\$18.000.000,00
CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA NIT. 900.008.328-1 CORRESPONDENCIA FECHA: 14/12/2021 HORA: 3:15pm FIRMA: [Firma] Sujeto a Verificación No implica aceptación						
SON: (DIECIOCHO MILLONES PESOS) CUFE: ae7d91f089458a75d05c8468b205e10b08d86d4083e3193132fcd606480d884422435dec9fa32926e048be68a4d156					SUBTOTAL:	\$18.000.000,00
NOTAS: HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO 2020					TOTAL:	\$18.000.000,00



Firma Digital:
AKGwxiu2KTouUKTQoe7DInCp3DLahHrbnXCuA5i6Cbojshwld+4vkh1mVr5nL5naZfohSw5MLFEVqVGzs+eOLHMG+W2IGM1gPfsupQUHOH4+zgJN520BWwpMRsSqCe+MVGKDYFaX7CWOUnpw122eg9Seg6XpkK6T61c5Tx
TxZvt+KR6dgWEzPcQ4APO+1LZ5ipHc7pntYf6yXh8UgQHAE5TUj3eWgJDc551oZzPPe6VZpydZwMLdJc2JefQouSnrCE+IoLqZBSCdyZ1F87QUjHbxeCdwg3hg3Usv1TDkaSHsv1ZSLosU3Cg==

ELKIN VILLALOBOS OROZCO

ABOGADO

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CEL: 3005470208

Valledupar - Cesar



FACTURA ED13



EDGARDO DOMINGO DIAZ
BELTRAN
Ortopedia y Traumatología - Cirugía de cadera y
pelvis

CR 37 N 5 N 39 CONJ ATLANTIS AP 214
samuelkiaz6@gmail.com
3136996693
Valledupar - Cesar

NIT 73186172-2
Régimen No responsable de IVA
Resolución DIAN N° 18764006262303
Fecha 26/10/2020 - 26/04/2021
Autorización de Facturación Electrónica del ED-1 al
ED-200
Servicios excluidos de impuesto sobre las ventas según
Art. 476 E.T

Este comprobante corresponde al periodo de:
01/09/2020 hasta: 30/09/2020.

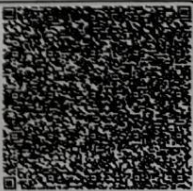
Departamento	Fecha
Cesar	21 12 2020

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA

N° ED - 13

Cliente:	CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA S.A.	NIT:	900008328-1	Fecha de firmado:	22/12/2020 01:22:38
Dirección:	CR 19 14 47 BRR SAN VICENTE	Departamento:	Cesar	Teléfono:	5803535
Email:	facturaelectronica@clinicaintegral.co	Tipo negociación:	Contado	Medio de pago:	Instrumento no definido
Vencimiento:	Diciembre 21 del 2020	Hora emisión:	20:22:43	Moneda:	COP Colombia, Pesos
Total de Líneas:	2				

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VR UNIT.	TOTAL
1	001	1,00	HONORARIOS MÉDICOS INDEPENDIENTES Y SIN SUBORDINACIÓN LABORAL ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	WSD	\$14.408.677,00	\$14.408.677,00
2	002	1,00	PAQUETE QUIRÚRGICO ESPECIAL PACIENTE ROMELIO CUELLO DAZA HC 18935182	WSD	\$14.000.000,00	\$14.000.000,00
CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA NIT: 900.008.328-1 CORRESPONDENCIA FECHA: 14/12/2021 HORA: 3:15 PM FIRMA: Sujeto a Verificación No implica aceptación						
SGN: (VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS) CUPE: 168b748d472151c177791c46a6a1287ae82718bc255b5b73908300502451a244deab100837e771d65f700b523b4					SUBTOTAL:	\$28.408.677,00
NOTAS: HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE 2020					TOTAL:	\$28.408.677,00



Firma Digital:
LjQdH7p6m0K6ETZAHXWHTNcoGw9jzQUPtZWQj6K0KJmalJ+33Vh6n6Ej3qRghGVLqB1+F+ZpdZw9LxEo8Qv5dg9SGpdErealT3RR00S2Lz9JiQbBoQL83ONMny1DImMow2I38GNgDoGEQxvVhQ0zshv2xWSBK6Kw
xMn8Jp6CwG2ZCmKary60TahVd0KafgJ3C6+njZdmJVHwGCAH+U1Hwz0SHGf3Z06pON03UCUGbq8E18gTnhw0DH7Zu0D40wHLeVaQkdonY+18fNvDvMC2ah1a8+HwYcmVUnKdMO7MMVc762CKS==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



Software: e-Factura Proveedor tecnológico: Ccadena s.a. Nit. 890.930.534-0

ELKIN VILLALOBOS OROZCO

ABOGADO

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CEL: 3005470208

Valledupar – Cesar



FACTURA ED20



EDGARDO DOMINGO DIAZ
BELTRAN
Ortopedia y Traumatología - Cirugía de cadera y
pelvis

CR 37 N 5 N 39 CONJ ATLANTIS AP 214
samueldiaz26@gmail.com
3136996693
Valledupar – Cesar

NIT 73186172-2
Régimen No responsable de IVA
Resolución DIAN N° 18764006262303
Fecha 26/10/2020 - 26/04/2021
Autorización de Facturación Electrónica del ED-1 al
ED-200
Servicios excluidos de impuesto sobre las ventas según
Art. 476 E.T

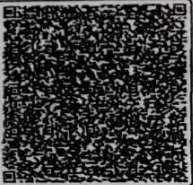
Este comprobante corresponde al periodo de:
01/10/2020 hasta: 31/10/2020.

Departamento	Fecha	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	N° ED - 20
Cesar	05 01 2021		

Cliente:	CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA S.A.	NIT:	900008328-1	Fecha de firmado:	06/01/2021 03:01:17
Dirección:	CR 19 14 47 BRR SAN VICENTE	Departamento:	Cesar	Teléfono:	5803535
Email:	facturaelectronica@clinicaintegral.co	Tipo negociación:	Contado	Medio de pago:	Transferencia Débito Bancaria
Vencimiento:	Enero 05 del 2021	Hora emisión:	22:01:21	Moneda:	COP Colombia, Pesos
Total de Líneas:	4				

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VR UNIT.	TOTAL
1	001	1,00	HONORARIOS MÉDICOS INDEPENDIENTES Y SIN SUBORDINACIÓN LABORAL ESPECIALIZADOS EN ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGÍA FACTURACION SANTA ISABEL OCTUBRE 2020	WSD	\$16.949.025,00	\$16.949.025,00
2	001	1,00	HONORARIOS MÉDICOS INDEPENDIENTES Y SIN SUBORDINACIÓN LABORAL ESPECIALIZADOS EN ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGÍA FACTURACION LAURA DANIELA OCTUBRE 2020	WSD	\$1.035.279,00	\$1.035.279,00
3	003	1,00	PAQUETE QUIRURGICO ESPECIAL DELVIS OCHOA HC 49606472	WSD	\$9.000.000,00	\$9.000.000,00
4	004	1,00	PACIENTE CIRUGIA DE PELVIS SOAT ENEIDE GUTIERREZ MELO HC 77008936	WSD	\$2.031.300,00	\$2.031.300,00
CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA NIT. 900.008.328-1 CORRESPONDENCIA FECHA: 14/12/2021 HORA: 3:15 PM FIRMA: [Firma manuscrita] Sujeto a Verificación No implica aceptación						

SON: (VEINTINUEVE MILLONES QUINCE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS) CUFE: d18a09e725182d844e718937772d6786149979117494b62af6ba553ba80a6144c9816e30f127580c7cc2a01dee9488124f	SUBTOTAL:	\$29.015.604,00
NOTAS: HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE 2020	TOTAL:	\$29.015.604,00



Firma Digital:
NUPQW3J0cWY3YMBFJLwY6B03BpbleVYyOLv4lsqOT3w3SDdkhDgy56ZIEPgRTWzGWWLVP0hCgZshl0jWbzcjnsaMWhdCluci10+1p0px10D3ov6DYb2ZyQScP+Dza18HnDJF0hVnbaCy7FtrnMzDyA2kpJ2+No
rYayYPSM0AuY3nT88108ggs4ZeW4mhembcoE2EHkaOfi6+91R5QIT7r6uQ00cweCbyH97bYtG1LbK1ZmEWU6DaO6G9G1+K1z6baA13m2LNX4/qEJ2soM+G49uhtV9G+TguYqU0KqoMST7FyeSRlcw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica. Software: e-Factura Proveedor tecnológico: Cadena s.a. Nit. 890.930.534-0

ELKIN VILLALOBOS OROZCO

ABOGADO

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CEL: 3005470208

Valledupar - Cesar



FACTRA ED24



EDGARDO DOMINGO DIAZ
BELTRAN
Ortopedia y Traumatología - Cirugía de cadera y
pelvis

CR 37 N 5 N 39 CONJ ATLANTIS AP 214
samueldiaz6@gmail.com
3136996693
Valledupar - Cesar

NIT 73186172-2
Régimen No responsable de IVA
Resolución DIAN N° 18764006262303
Fecha 26/10/2020 - 26/04/2021
Autorización de Facturación Electrónica del ED-1 al
ED-200
Servicios excluidos de impuesto sobre las ventas según
Art. 476 E.T

Este comprobante corresponde al periodo de:
01/11/2020 hasta: 30/11/2020.

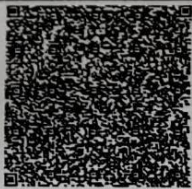
Departamento	Fecha
Cesar	05 01 2021

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA

N° ED - 24

Cliente: CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA S.A.
Dirección: CR 19 14 47 BRR SAN VICENTE
Email: facturaelectronica@clinicaintegral.co
Vencimiento: Enero 05 del 2021
Total de Líneas: 3
NIT: 900008328-1
Departamento: Cesar
Tipo negociación: Contado
Hora emisión: 22:12:53
Fecha de firmado: 06/01/2021 03:12:49
Teléfono: 5803535
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria
Moneda: COP Colombia, Pesos

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VR UNIT.	TOTAL
1	001	1,00	HONORARIOS MÉDICOS INDEPENDIENTES Y SIN SUBORDINACIÓN LABORAL ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA FACTURACION LAURA DANIELA NOVIEMBRE 2020	WSD	\$1.196.892,00	\$1.196.892,00
2	001	1,00	HONORARIOS MÉDICOS INDEPENDIENTES Y SIN SUBORDINACIÓN LABORAL ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA FACTURACION SANTA ISABEL NOVIEMBRE 2020	WSD	\$20.303.091,00	\$20.303.091,00
3	006	1,00	PAQUETE QUIRURGICO ESPECIAL PACIENTE GEOMAR MERINO RUMBO HC 40797922	WSD	\$14.000.000,00	\$14.000.000,00
CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA NIT. 900.008.328-1 CORRESPONDENCIA FECHA: 14/12/2021 HORA: 13:15 PM FIRMA: [Firma] Sujeto a Verificación No implica aceptación						
SON: (TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS) CUFE: d4211a77246d3be1b2d8538550325e0d4cc50a165cd19666420fc3c8289496e7ac4d791dd6a3f5c4414c4675ca3b7b5					SUBTOTAL:	\$35.499.983,00
NOTAS: HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2020					TOTAL:	\$35.499.983,00



Firma Digital:
PCbCiy+cgkCEdwsASUYMCwb3lp6N70kT4cxTAF9a05bEjTRNw5h/ZxrD1jD37WV7sRxSxpy+Ax5wFvEJ+AH4VjwmFHhD4xOpVHKMnaCTzrBoHk08FucZn0123PNBILdrnQl0AsuZTD29gSSywoRkOvZwPDDaVmsOCpMdsys
a4NA6cCRScPz0gzhWJP+OKNwqCs2r7Ec658SkvOsBY96X0lp5e2n31Gw2/3LcQbcog+T1zy5Zh8X+KhD3SilbRkxubzgcWN+UuPaY1M32DnbmKwQHrUOYwthOTEJhle+QOMaZfmGuHkV+sJXLSwQz9nCDm=

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



Software: e-Factura Proveedor tecnológico: Ccadena s.a. NIT. 900.020.034.0

ELKIN VILLALOBOS OROZCO

ABOGADO

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CEL: 3005470208

Valledupar – Cesar



FACTRA ED31



EDGARDO DOMINGO DIAZ
BELTRAN
Ortopedia y Traumatología - Cirugía de cadera y
pelvis

CR 37 N 5 N 39 CONJ ATLANTIS AP 214
samuelediaz6@gmail.com
3136996693
Valledupar - Cesar

NIT 73186172-2
Régimen No responsable de IVA
Resolución DIAN N° 18764006262303
Fecha 26/10/2020 - 26/04/2021
Autorización de Facturación Electrónica del ED-1 al
ED-200
Servicios excluidos de impuesto sobre las ventas según
Art. 476 E.T

Este comprobante corresponde al periodo de:
01/12/2020 hasta: 31/12/2020.

Departamento	Fecha
Cesar	16 04 2021

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA

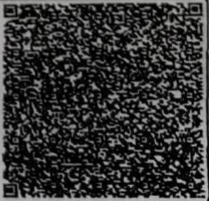
N° ED - 31

Cliente: CLINICA INTEGRAL DE
EMERGENCIAS LAURA DANIELA S.A.
Dirección: CR 19 14 47 BRR SAN VICENTE
Email: facturaelectronica@clinicaintegral.co
m.co
Vencimiento: Abril 16 del 2021
Total de Líneas: 2

NIT: 900008328-1
Departamento: Cesar
Tipo negociación: Contado
Hora emisión: 20:24:32

Fecha de firmado: 17/04/2021 01:24:28
Teléfono: 5803535
Medio de pago: Transferencia Débito
Bancaria
Moneda: COP Colombia, Pesos

#	CÓDIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VR UNIT.	TOTAL
1	001	1,00	HONORARIOS MÉDICOS INDEPENDIENTES Y SIN SUBORDINACIÓN LABORAL ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA FACTURACION LAURA DANIELA DICIEMBRE 2020	WSD	\$576.511,00	\$576.511,00
2	001	1,00	HONORARIOS MÉDICOS INDEPENDIENTES Y SIN SUBORDINACIÓN LABORAL ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA FACTURACION SANTA ISABEL DICIEMBRE 2020	WSD	\$8.464.032,00	\$8.464.032,00
CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA NIT. 900.008.328-1 CORRESPONDENCIA FECHA: 19/12/2021 HORA: 3:15 PM FIRMA: Sujeto a Verificación No implica aceptación						
SON: (NUEVE MILLONES CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS) CUFE: 9806dcad99e3c1675e1fa11caca5144bb6eafa9523ad54421a1131e2b9b3dc5dde5005547dbed8810ecaceb2810e1cf7					SUBTOTAL:	\$9.040.543,00
NOTAS: HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2020					TOTAL:	\$9.040.543,00



Firma Digital:
WmRcysaBx1YISq0VUJZFpwOHsAWQ2stU0JnKk36rD6syT1pJa5gMTdAyYR1GI8W7vHtaEspYqPMunIJM7wo8PamT0Go4Xdx7Mn4YM2KL9x3BCdOGrOSAgp2n9L+qN4ndDua8gW1xiaC+WmxW30GKvCbSAy3+hon4WDI4t+y4
MKRRuSk+R0yfozh58e9E3y18xD42DVI1k5D1qCX8sgou67hrR5E4gluZ2PsgHhAumvoI33pJ5cmXm6hU7UJHbq8o+2bVmaKl.cF+EN0X/38FvaZj80vLJU2aI3RV+cxw05bOPumaiqBhdX+xtrpWZgKw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

ELKIN VILLALOBOS OROZCO

ABOGADO

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CEL: 3005470208

Valledupar – Cesar



FACTURA ED34



EDGARDO DOMINGO DIAZ
BELTRAN
Ortopedia y Traumatología - Cirugía de cadera y
pelvis

CR 37 N 5 N 39 CONJ ATLANTIS AP 214
servicioed34@gmail.com
3135996593
Valledupar - Cesar

NIT 73186172-2
Régimen No responsable de IVA
Resolución DIAN N° 18764006262303
Fecha 26/10/2020 - 26/04/2021
Autorización de Facturación Electrónica del ED-1 al
ED-200
Servicios excluidos de impuesto sobre las ventas según
Art. 476 E.T

Este comprobante corresponde al periodo de:
01/01/2021 hasta: 31/01/2021.

Departamento	Fecha
Cesar	16 04 2021

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA

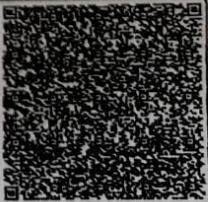
N° ED - 34

Cliente: CLINICA INTEGRAL DE
EMERGENCIAS LAURA DANIELA S.A.
Dirección: CR 19 14 47 BRR SAN VICENTE
Email: facturaelectronica@clinicaintegral.co
m.co
Vencimiento: Abril 16 del 2021
Total de Líneas: 2

NIT: 900008328-1
Departamento: Cesar
Tipo negociación: Contado
Hora emisión: 20:33:55

Fecha de firmado: 17/04/2021 01:33:51
Teléfono: 5803535
Medio de pago: Transferencia Débito
Bancaria
Moneda: COP Colombia, Pesos

#	CODIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VR UNIT.	TOTAL
1	001	1,00	HONORARIOS MÉDICOS INDEPENDIENTES Y SIN SUBORDINACIÓN LABORAL ESPECIALIZADOS EN ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGÍA FACTURACION LAURA DANIELA ENERO 2021	WSD	\$324.639,00	\$324.639,00
2	001	1,00	HONORARIOS MÉDICOS INDEPENDIENTES Y SIN SUBORDINACIÓN LABORAL ESPECIALIZADOS EN ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGÍA FACTURACION SANTA ISABEL ENERO 2021	WSD	\$24.810.334,00	\$24.810.334,00
CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA NIT. 900.008.328-1 CORRESPONDENCIA FECHA: 14/12/2021 HORA: 13:15:04 FIRMA: Sujeto a Verificación No implica aceptación						
SON: (VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS) CUFE: 0b04700379087c91beb2ce9eb47ce8a7bfba451d4edfdb80ac5e3f55cda2c65499eed02b96d9daeb49952ff0ded7429					SUBTOTAL:	\$25.134.973,00
NOTAS: HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2021					TOTAL:	\$25.134.973,00



Firma Digital:
GPt+Vb+QVEp770dps5pGroQLYcd5U9UBoM9x7wULKdDSYz7wTmyr12RGH10wUu1pmlJ3nqLhQ0uipr+zdYJE8w+TmgC6PYDTue0jNDxW3bANIEFEASdqmYFgdThbLKRJAJeoxhsAQH4d7ym0eNtMUJPLMa3cD3u2GpwwU2ysAqS
W+Jzo797u0Znp8qJU8AMvK74l1aPJtdeJmNT0J7RPocmmwGp1JlKaZoyfK4y8hgUJX1DVd8rjX0yPvgDboRXCVaalF8R0npRgdlbndu+CqYrLbhlirSeNUOzQdvcDzymlCZxqezk0+KdbFN0WVM+06A==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



Software: e-Factura Proveedor tecnológico: Ccadena s.a. Nit. 890.930.534-0

ELKIN VILLALOBOS OROZCO



ABOGADO

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CEL: 3005470208

Valledupar – Cesar

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elkin Villalobos Orozco', written over a horizontal line.

ELKIN JOSE VILLALOBOS OROZCO

C.C. 72.357.273 expedida en Barranquilla

T.P. 235.932 del C.S. de la J.